



MENDOZA, 28 OCT 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 34781/2022, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la Dra. Arq. María OLIVER PUJOL;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en VAR-CUY: 142693/2022, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que a VAR-CUY: 125003/2022, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 06 de setiembre de 2022, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a partir del **01 de octubre de 2022** el **Adicional por Título de Posgrado de Dra. EN ARQUITECTURA Y URBANISMO** conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	OLIVER PUJOL, María
D.N.I	95.239.873
CUIL o CUIT	27-95239873-9
Legajo N°	32.473

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo
N° de Resolución de designación	091/2022-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

Resol. – FI N° 782/2022



3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia (*)	

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2º.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

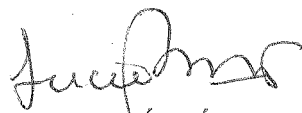
Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	DOCTORA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO
Entidad otorgante	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO - CHILE
Fecha de emisión del título	01-03-2021
Número de resolución Ministerial	Apostillado en el marco de la Convención Internacional de la Haya, bajo el N° EAC 1896719

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 782/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA